



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00629693

---

VISTO

El Expediente EX-2022-00629693- -UNCME#FAUD por el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-195-E-UNC-DEC#FAUD-UNC se llamó a Concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B de la Carrera de Arquitectura. Que se detectó que en dicha Resolución en su Artículo 2º Conformación del Jurado – Jurado Titular, donde dice: CREMASCHI, Gustavo (Universidad Nacional de La Plata), debe decir: CREMASCHI, Carlos Gustavo (Universidad Nacional de La Plata), según su Currículum Vitae que consta en el orden 21.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con la mencionada rectificación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2022-195-E-UNC-DEC#FAUD-UNC, en el sentido que en su Artículo 2º: Conformación del Jurado – Jurado Titular, donde dice: CREMASCHI, Gustavo (Universidad Nacional de La Plata), debe decir: CREMASCHI, Carlos Gustavo (Universidad Nacional de La Plata), quedando redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Res. Rectoral N° 433/09 (T.O. Ord. HCS N° 8/86, y sus modificatorias), y a la Ord. HCD N° 4/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B, de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Conformar el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES

ALMADA, Pablo Fernando (FAUD-UNC)

ROLDÁN MATURANO, Claudia Beatriz (Universidad Nacional de San Juan)

CREMASCHI, Carlos Gustavo (Universidad Nacional de La Plata)

SUPLENTES

FERNANDEZ SAIZ, María del Carmen (FAUD-UNC)

ALBO, Edgardo (Universidad Nacional de Tucumán)

PINTO, Gabriel José (Universidad Nacional de San Juan)

SEGUNDOS/AS SUPLENTES:

LIZIO, Mariano (FAUD-UNC)

SCASSO, Roberto Gustavo (Universidad Nacional de La Plata)

AROSTEGUI, Adriana (Universidad Nacional de La Plata)

ARTÍCULO 3º: Designar como OBSERVADORES/AS, a:

EGRESADOS/AS

TITULAR: CARA, Josefina

SUPLENTE: CAMPRA, Melisa Antonela

SEGUNDO SUPLENTE: CARDENAS HARO, Sebastián David

ESTUDIANTES:

TITULAR: MERLO, Lautaro

SUPLENTE: MORENO, Joaquina

SEGUNDA SUPLENTE: MORELLO, Lourdes María Lara

ARTÍCULO 4º: Atento al artículo 3º de la Ord. HCD N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo

correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18, capítulo IV b de la Ord. HCD N° 54/96 “Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos”, deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.

2. El tema a exponer en la Prueba de Oposición, según artículo 20, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*